ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº1
(CALIFICACIÓN PREVIA)

Presidencia:
Dª. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Representante de la Intervención Delegada
D. Francisco Molina Ortiz
Subdirector de Gestión de Recursos e Infraestructuras
Dª Sofía Segura Sánchez
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 10 de marzo de 2020, a las 10:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 21 de febrero de 2020, con objeto de calificar, previamente a la apertura del sobre número 3, la documentación general del sobre nº 1, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2019 524893
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 708.451,39 € (SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EURO CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 857.226,18 € (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS)
VALOR ESTIMADO: (1.416.902,78 €) UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CORPORATIVOS

De acuerdo con la certificación relacionada extendida por la unidad responsable del Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de fecha 10/03/2020, hasta las 14:00 del día 03/03/2020, las empresas que han presentado oferta para la licitación de referencia son las siguientes:

- SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L
- CONTRATATAS SERVILIM, S.L.
- COLABORACION ANDALUZA S.L
- SOLDENE, S.A.
- CLEANMART
- TAGESA

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	06/05/2020	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	64oxu694ZUZA6A6xXrwSG7+xM5C4/R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- CERCOLIM SL
- LIMPIEZAS CRESPO SA
- FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.

Asimismo se había recibido aviso del envío mediante Correo Postal Certificado de los sobres de licitación de:

- LIMPIEZAS GUADALMEDINA S.L.
- SERLINCO, S.L.
- AEMA HISPÁNICA, S.L.
- GRUPO FISSA
- LIMPIEZAS Y SERVICIOS MARPE,S.L.
- CLECE, S.A
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
- FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L
- SERVICIO Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L
- GRUPO OSGA, S.L.(ELEROC SERVICIOS S.L.)
- FERRONOL

De acuerdo con el certificado, a fecha de emisión del mismo, las ofertas de estas empresas habían tenido entrada en el registro, por tanto, dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo, de acuerdo con la cláusula 9.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Por otro lado, se indica en el certificado que la empresa FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L presentó dos ofertas, ambas por correo, dentro del plazo de presentación de solicitudes, haciendo constar en el correo electrónico de fecha 03/03/2020 mediante el que avisó al registro de la imposición de la segunda oferta en la oficina de correos, que la oferta presentada el día anterior adolecía de un error y que, por tanto, se procedía a enviarla nuevamente, resultando válida sólo la última.

Por tanto, en consecuencia, la mesa de contratación acuerda tener en consideración únicamente esta segunda oferta presentada el 03/03/2020 mediante correo postal.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", de las empresas presentadas en el procedimiento, efectuándose la calificación de la documentación contenida en los mismos.

Examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras, se comprueba que en el Sobre 1 presentado por la empresa LIMPIEZAS Y SERVICIOS MARPE, S.L. figura la oferta económica y los compromisos de las mejoras ofrecidas, en vez de la documentación acreditativa de los requisitos previos. Por ello, la mesa acuerda su exclusión de la licitación.

En cuanto al resto de empresas licitadoras, la documentación aportada es completa y correcta, salvo la presentada por FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L., AEMA HISPÁNICA, S.L. y BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. que habrían de subsanar la documentación, tal y como se indica a continuación:

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	06/05/2020	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	64oxu694ZUZA6A6xXrwSG7+xM5C4/R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.

- ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC): el documento presentado se encuentra firmado digitalmente. Para su subsanación debe aportar el documento firmado de forma manuscrita o indicar la forma de comprobar la autenticidad de la firma electrónica.

AEMA HISPÁNICA, S.L.

- No presenta ANEXO V.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO: deberá aportar el citado Anexo debidamente cumplimentado y firmado.

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

- No presenta ANEXO VII.- DECLARACIÓN DE DATOS PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: deberá aportar el citado Anexo debidamente cumplimentado y firmado.

Asimismo se hace constar que las empresas SERLINCO, S.L. y BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. no indican en el apartado correspondiente del DEUC los lotes a los licitan, sin embargo, sí se indica tal información en los sobres, por lo que la mesa estima que al encontrarse firmados pueden considerarse como una declaración a estos efectos, no considerándose necesaria su subsanación.

De acuerdo con lo que establece el apartado 3º de la cláusula 10 del PCAP que rigen este contrato, la mesa acuerda la admisión de las empresas SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L, CONTRATATAS SERVILIM, S.L.., COLABORACION ANDALUZA S.L, SOLDENE, S.A., CLEANMART, TAGESA, CERCOLIM SL, LIMPIEZAS CRESPO SA, LIMPIEZAS GUADALMEDINA S.L., SERLINCO, S.L., FISSA, CLECE, S.A, SERVICIO Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L, GRUPO OSGA, S.L.(ELEROC SERVICIOS S.L.) y FERRONOL

Asimismo, respecto a las licitadora FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L., AEMA HISPÁNICA, S.L. y BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., la mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de tres días naturales, quedando excluidas siempre que no procedan a la misma dentro del plazo concedido.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 11:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,
Rosa María Martínez Diéguez

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	06/05/2020	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	64oxu694ZUZA6A6xXrwSG7+xM5C4/R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	